

Santiago, veintiocho de marzo de dos mil veinticinco

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 8.898-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanal A., Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

